

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43863** SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 111/2012 referente al concursado DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS Y ALIMENTACIÓN ANDOAIN, S.L.U., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 24/7/2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de QUINCE DÍAS, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3. Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081971-1